

Bucaramanga, febrero de 2020

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF- de conformidad con el manual operativo de la Modalidad Familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre en el departamento de Santander- Municipio de Charalá y Municipio de Coromoro, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- Lugar de Ejecución: Municipio de Charalá y Municipio de Coromoro – Departamento de Santander
- Tiempo de Ejecución: Desde la legalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2020
- Valor aporte ICBF: MIL DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 1.012.588.984=).
- Número de cupos/UDS: 506 cupos en 18 UDS

Municipio	UDS	Cupos
COROMORO	10	236
CHARALÁL	8	270

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el Anexo No.1 Manifestación de interés, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico contratacionpisantander@icbf.gov.co.

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



MARTHA PATRICIA TORRES PINZON
Directora Regional
Regional Santander

Aprobó: Martha Patricia Torres Pinzón - Directora Regional - Regional Santander
Revisó: Edilma Pinto Gómez - Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander
Magally Tarazona - Contratista Dirección Regional - Regional Santander
Proyectó Myriam Velandía Florez - Coordinadora Centro Zonal San Gil - Regional Santander
Harold Oswaldo Díaz Villalobos - Financiero Supervisión Primera Infancia - Centro Zonal San Gil - Regional Santander